

A C T A N° 1 1 6 8: En la ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los veintisiete días del mes de Agosto, del año dos mil doce, siendo las dieciocho horas, se reúnen en el Recinto de Deliberaciones, en sesión ordinaria, los miembros del Concejo Municipal, cuya nómina figura al margen de la presente, firmando el libro de asistencia respectivo, con la presencia de la Secretaria y Pro Secretaria del Cuerpo. Presencian la misma, público y periodistas de los medios de comunicación local, oral, escrito y televisivo.- A la hora señalada, precedentemente, toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-P.S.): "Buenas tardes a todos, doy inicio a una nueva sesión ordinaria de este Concejo Municipal y en primer término, invito a la Prosecretaria de este Cuerpo Colegiado, Srta. Graciela Rojas, a que proceda al izamiento de nuestra Enseña Patria".- Aplausos.- Acto seguido, queda a consideración del Cuerpo Deliberativo, el siguiente Orden del Día: **1º) Aprobación Acta N° 1166**: Puesta a consideración, se aprueba por unanimidad.- **2º) Informe de Presidencia**: Hace uso de la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-P.S.): "El martes 21 de agosto, luego de la sesión, comenzamos a trabajar sobre los dos proyectos de Ordenanza que están pendientes en Comisión, sobre estacionamiento medido. El miércoles 22 de agosto trabajamos sobre las Declaraciones que tienen Despacho hoy y el Proyecto de Ordenanza del Instituto de Desarrollo Territorial. El jueves 23, el Concejo Municipal en pleno se reunió con el Intendente, integrantes del Instituto Municipal de la Vivienda y Funcionarios Municipales, con el fin de conversar sobre dos iniciativas en tratamiento, una que hace referencia al Plan de Ahorro Municipal para Viviendas y la otra que modifica la conformación del Instituto Municipal de la Vivienda. Al respecto realizaremos un nuevo encuentro, este miércoles, para darle finalmente Despacho para el próximo lunes. Luego el Concejal Lamberti participó de una nueva reunión de A.DE.Su. El viernes 24 de agosto, con los Concejales Pinotti y Migliori recibimos a alumnos y alumnas de 3º grado de la Escuela N° 379 "Florentino Ameghino", quienes dejaron una nota que ingresa hoy. Luego asistí a la presentación del libro "Los Racca de puño y letra", de Griselda Balari, organizado por la Sociedad Italiana. Hoy lunes, por la mañana, con el Senador Giustiniani llevamos a cabo la jornada de información, sobre la necesidad de declarar a la telefonía móvil como servicio

público". **3º) Correspondencia Recibida:** Secretaría procede a dar lectura.- * De los Sr. Fernando Pacheco y Sra. Valeria Minardi, quienes se dirigen al Concejo Municipal, como propietarios de FM 99.9 INGENIO, solicitando una reunión con los miembros del Cuerpo Legislativo local, a fin de darles a conocer su preocupación con respecto a la reciente encuesta realizada, sobre los medios de comunicación de la ciudad de Sunchales. Sin más y al aguardo de una convocatoria a la brevedad, saludan atentamente.- * Del Intendente Municipal, Sr. Ezequiel Bolatti, quien adjunta nota remitida al Pte. Del ENRESS, según lo acordado el día 8 de Agosto ppdo.. Dicha nota está dirigida al Ing. Oscar Pintos, Pte. Del ENRESS, haciendo referencia a Análisis de Costos, Cooperativa de Agua Potable, que expresa: De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a Ud., atento a la necesidad de este Municipio de mejorar para nuestros vecinos el servicio de Agua Potable (esencial para la vida humana), solicitándole efectúe un análisis detallado de la estructura de costos, brindado por la Cooperativa de Provisión de Agua potable y otros Servicios Públicos de Sunchales Ltda., con el objeto final de establecer valores tarifarios que garanticen el servicio y las necesarias inversiones. Al no contar con plantel profesional, especializado en el tema y por tratarse de una Cooperativa comprometida en satisfacer las necesidades de la comunidad y sustentabilidad del medio ambiente, solicito a Ud. tenga en cuenta este pedido. Quedando a Vtra. disposición y esperando poder contar con su amable colaboración, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy cordialmente.- * Del Subsecretario de Protección Civil, dependiente del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, Dr. Antonio Moyano, quien se dirige al Intendente Municipal, Sr. Ezequiel Bolatti, con copia al Concejo, mediante la cual pone en conocimiento de los pronósticos y posibles escenarios hidrológicos sobre la Cuenca del Plata con la llegada de la estación primavera - verano, donde se espera un cambio paulatino en las condiciones climáticas e hidrológicas, determinadas por la llegada de la Corriente del Niño. Esta perspectiva climática, pronostica un aumento en el nivel de las precipitaciones con valores por encima de lo normal, es decir un cambio que podría generar condiciones de precipitaciones abundantes, que llevarían al aumento de los caudales de las cuencas y

crecidas de los afluentes en toda el área Provincial. Atento a ello, desde esta Subsecretaría se sugiere tome los recaudos necesarios para hacer frente a cualquier evento tanto pluvial como fluvial de cualquier magnitud, es decir prever la limpieza de canales, reservorios, alcantarillado, provisión de bombas extractoras, funcionamiento de grupos electrógenos para las estaciones de bombeo y equipos de telefonía para poder establecer las comunicaciones, reforzar las cuadrillas de agentes municipales, que trabajan en la poda de árboles, etc., que disminuirían el riesgo y la vulnerabilidad en la zona, ante la ocurrencia de fenómenos meteorológicos. Frente a este panorama, es de vital importancia el cumplimiento del Art. 5º), Capítulo I, del Decreto Reglamentario Nº 4401/78, es decir que, la Subsecretaría de Protección Civil, deberá estar permanentemente anoticiada de toda situación que se genere como resultado de distintos fenómenos climáticos, para estar en condiciones de implementar acciones orientadas a la respuesta inmediata, como también acceder a los beneficios del 5% que prevé el Art. 5º) de la ley Nº 12.385 (Ley de Obras Menores), para lo cual los expedientes que se inicien, deberán ser remitidos por el organismo competente a esta instancia, para emitir opinión sobre la evaluación de los daños. Saluda muy atentamente.- Finalizada la lectura pide la palabra el Concejal **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Tal como les informáramos con el Concejal Migliori y, Ud. lo ha dejado en claro, en su informe de presidencia de la semana pasada, en la última reunión de Protección Civil del Municipio, se tuvo en cuenta todos estos aspectos. El Secretario de Obras y Servicios Públicos ha indicado, que se ha avanzado muy fuertemente en la limpieza de canales, tarea que ya está terminada, limpieza de alcantarillado que queda poco por hacer y junto con los integrantes de Protección Civil, el Director del Efecto Público de Salud, el Director de Bomberos Voluntarios de Sunchales, Policías de la Comisaría local, Concejales y Ejecutivo, se ha estado trabajando en el tema, se ha fijado ya un protocolo para accionar, en casos que tuviésemos un episodio de inundación y se sigue trabajando en ese sentido. Toda la información está disponible en el seno de la Comisión de Protección Civil, a Uds. se les ha hecho llegar algunas planillas que ha diseñado el Jefe de Bomberos Voluntarios de la ciudad y, seguramente, en la próxima reunión de Protección Civil, comenzando el mes de septiembre, tendremos terminada esa tarea. Eso es lo que quería informar. Gracias". * De la Directora y alumnos de 2do. Grado de la Escuela Nº 1212 "Pioneros de Rochdale", quienes se dirigen a la Sra. Presidenta del Concejo Municipal, con el fin de que se les informe

sobre el tema que quedó pendiente, cuando presentaron el Proyecto "Un lugar para Jugar", que fuera expuesto en la Feria de Ciencias y Tecnología. En esa entrevista se trató el posible espacio para concretar el trabajo. Quedando al aguardo de una pronta respuesta, desde el Municipio, saludan cordialmente.- Finalizada la lectura toma la palabra la Presidenta del Concejo Municipal, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "En realidad esta es una nota que ingresó, de parte de la Escuela, de una visita que hicimos con el Intendente Municipal y gente de su gabinete, en donde manifiestan que, desde la Escuela, tienen un proyecto para llevar adelante, referido a un espacio verde, que en realidad todavía no ha sido mensurado y que queda pendiente esa tarea, antes de pasar a ser parte del patrimonio del municipio. Así que responderemos, luego de hablar con las áreas técnicas del municipio, esa nota". * De la Cooperativa de Agua Potable de Sunchales, haciendo llegar información sobre el lanzamiento, en las escuelas locales, de un Programa Educativo para el uso sustentable del Agua. El mismo es promovido por Casa Cooperativa, a través de una iniciativa de la Cooperativa de Agua Potable, con la colaboración de la Escuela de Educación Técnica N° 279 "Tte. Benjamín Matienzo" y estará destinado a los alumnos de 5° grado de todas las Escuelas de nuestra ciudad. Dicho Programa, denominado "El agua va a la escuela" (www.elaguavaalaescuela.com.ar), implementado para alumnos de 5° grado de EGB, será aplicado cada año sobre el mismo curso, donde cada escuela recibirá el material necesario para el desarrollo de las tareas. Además manifiestan que, un aspecto importante de la capacitación es el rol del agua segura sobre la salud.- * De alumnos de tercer grado de la Escuela N° 379 "Florentino Ameghino", quienes se dirigen a la Pta. del Concejo Municipal, Sra. Cecilia Ghione, manifestando que se encuentran trabajando en el proyecto "Conociendo Nuestra Ciudad" y se han presentado inquietudes sobre el mismo, dado que muchos alumnos de esa escuela no pertenecen a ninguna jurisdicción barrial. Por tal motivo desde la escuela, conocieron la legislación vigente y tuvieron una reunión con algunos Concejales, naciendo así una investigación que denominaron "Vecinos en Movimiento", dándoles la posibilidad de construir en forma colectiva el conocimiento. Además consideran que todos los vecinos de la zona urbana deben pertenecer a un barrio, con la posibilidad de integrar una Comisión Vecinal o acercar sus inquietudes a la misma. Interesados en que sus investigaciones trasciendan en Proyectos hacia la sociedad, proponen al Concejo

Municipal la revisión de la normativa vigente, porque quedó desactualizada, frente al crecimiento de nuestra ciudad. Quedando al aguardo de una resolución favorable, saludan respetuosamente.- Finalizada la lectura toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): “En referencia a esta nota y en respuesta a la inquietud de los alumnos y alumnas de la Escuela N° 379 “Florentino Ameghino”, el próximo jueves, a las 16 horas, vamos hacer una sesión extraordinaria en la institución educativa para presentar y aprobar, en esa sesión, un Proyecto de Ordenanza que establece las jurisdicciones barriales, de acuerdo a como ha crecido la ciudad hasta el día de hoy, dado que las Ordenanza vigentes tienen unos cuantos años, hay una que es del año 1978 y pensando en el desarrollo que ha tenido la ciudad, es necesario actualizarla. Ese es el pedido de la institución y nos hacemos eco de ese pedido, realizando esta sesión el próximo jueves”. * De la Asesora de Arbolado Público, Ing. Agr. Daniela Alloatti, adjuntando nómina de extracciones arbóreas.- Finalizada la lectura pide la palabra el Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): “Solamente mociono girar a Comisión esa nota, a los fines que, dado los inconvenientes que se han planteado en este último tiempo con relación a los árboles, pedir que se trate en Comisión y podamos tener mayores fundamentos o justificativos de la extracción de cada uno, para poder evaluarlo o poder tener conocimiento pleno de cuales son los justificativos, para la extracción de los mismos”. Toma la palabra la Titular del Cuerpo Deliberativo, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): “Gracias. Además creo que, hay que agregarle a su moción, Concejal, las explicaciones que se les debe a este Concejo, con respecto a la extracción de los árboles alrededor de la plaza, dado que este Cuerpo Legislativo no tenía conocimiento. Este procedimiento es el formal, el envío por parte de la Ingeniera, Asesora de Arbolado Público, de comunicar al Concejo, luego el Concejo tiene un período de 10 días hábiles para expedirse al respecto. En cuanto a los árboles a los que hacía referencia, este Concejo no recibió ninguna notificación, por ende también es necesaria la explicación, las razones por las cuales se procedió a la extracción de esos árboles. Así que pongo a consideración la moción, del Concejal Migliori, de girar esa nota a Comisión”. Aprobado. **4°) Decreto remitido por el D.E.M., a título informativo:** Por Secretaría se da lectura.- **N° 2240/12: Art. 1°)** Designase a la Sra. MARÍA ALEJANDRA SCHMIEDHUBER, DNI. 20.145.055, para ocupar el cargo de Subsecretaria de Comunicación y Promoción Territorial de la Municipalidad de Sunchales, a partir del día 21 de agosto de 2012. **Art. 2°)** Remítase copia del presente a la Sra. María Alejandra Schmiedhuber. **Art. 3°)** El presente será refrendado por la Secretaría de Coordinación y Gobierno.- **Art. 4°)** Regístrese.- Finalizada la lectura del presente Decreto, este no

presenta objeciones.- **5º) Respuesta del D. E. M., a Minuta de Comunicación:** Por Secretaría se procede a su lectura.- Del Secretario de Hacienda e Inversión Pública, Sr. Héctor Deluchi, quien se dirige a la Presidenta del Concejo Municipal, Sra. Cecilia Ghione. **Nº 557/12:** De mi consideración: Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a efectos de adjuntar a la presente detalle de los movimientos de las Partidas de Gastos, que solicitan en la Minuta de Comunicación Nº 557/12 de fecha 30/07/12 (punto 11-b) del Orden del Día).- Partidas de Gastos: Movimientos hasta el 31/07/12.-

Partida	Presupuesto	Ejecutado	% Ejecutado
1-Funcionarios Gob.	3.411.559	1.799.984	53%
31-Gastos Diversos	80.000	19.315	24%
105-Hon.Profesionales	300.000	115.712	39%
112-Servs. de 3ros.	1.788.598	1.216.522	68%

En la Partida **112- Servicios de Terceros** se imputan los gastos de alquileres de los siguientes funcionarios: Daniel Lisowiec; Ramiro Palomeque y Gabriel Cheirano, siendo los proveedores: Cagliero, Alejandro y Destéfanis, Liliana y en los primeros meses Gallardo, Gustavo. Quedando a su disposición, para realizar cualquier aclaración y ampliación, que considere necesaria, saludo cordialmente.- Finalizada la lectura, solicita la palabra el Concejal **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): “En lo que refiere a esta Minuta de Comunicación, que hemos presentado hace un tiempo, pidiendo esta información vinculada a las cuatro partidas mencionadas, en particular por la cuestión que tiene que ver con los alquileres. Dicha información está a disposición en la planilla de Excel, con las partidas desagregadas, con los gastos puntuales. Una de las cuestiones, que me parece fundamental, es transparentar y darle más prolijidad, para que no se invisibilice. Estos gastos de alquileres que están imputados en servicios de terceros, me parece, que correspondería imputarlos en Funcionarios de Gobierno, esa es la partida correspondiente, para que verdaderamente se visibilicen estos costos, no solamente de Dietas, sino de estos gastos extras. También tiene que ver un poco, con lo que significa esta cuestión de Funcionario Público, no quiero polemizar, ni quiero llegar a ningún punto, simplemente quiero reflexionar, porque esta cuestión que, a veces, parece que tiene similitud cuando se contratan profesionales, gerentes o deportistas, pero en definitiva el Funcionario Público tiene un plus, que es la vocación de prestar un servicio a la comunidad y ese principio, vinculado a lo que tiene que ver con la construcción política. Nosotros, muchas veces, lo hemos hablado y lo repetimos tanto desde el Partido Socialista, como el mismo Frente Progresista, respecto a la importancia de la construcción política, de técnicos políticos, para que formen parte, en el futuro, de gabinetes y tengan ese compromiso en la participación política. Simplemente era esta reflexión nada más.

Gracias, Sra. Presidenta". **6º) Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.:** Por Secretaría se da lectura al mismo.- **VISTO:** El acceso a la calle Rafaela desde la Ruta Nacional N° 34, y; **CONSIDERANDO:** Que gran cantidad de vehículos utilizan este acceso a la ciudad desde Ruta Nacional N° 34; Que, por esta causa son reiteradas las demandas de vecinos, sobre la necesidad de controlar la velocidad de los vehículos que realizan esta maniobra; Que el cruce peatonal de calle Rafaela con el Parque lineal, adyacente a la calle Antártida Argentina resulta, por el mismo motivo, altamente peligroso, por lo que es necesario intervenir por sobre esta senda implementando medidas de templado del tránsito; Que la incorporación de elementos transversales sobre elevados a las arterias, induce a los conductores a reducir la velocidad de los vehículos; Que estos reductores de velocidad pueden diseñar de modo tal, que permitan ser utilizados como cruces peatonales sobre elevados, cumpliendo de esta manera un doble objetivo; Que existe en la actualidad dos cruces sobrenivel, los mismos están ubicados en Av. Hipólito Yrigoyen y cumplen satisfactoriamente su doble propósito; Por todo ello, el Departamento Ejecutivo Municipal, eleva a consideración del Concejo Municipal el siguiente: **PROYECTO DE ORDENANZA.- Art. 1º)** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, a construir un cruce peatonal sobre elevado en la senda peatonal del Parque Lineal, adyacente a la calle Antártida Argentina, de acuerdo al proyecto técnico, elaborado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, que se adjunta a la presente como Anexo.- **Art. 2º)** Establécese la incorporación de toda la señalización necesaria, a saber: vertical, horizontal y luminosa de advertencia, de acuerdo a lo presentado en el proyecto técnico.- **Art. 3º)** Elévase el presente Proyecto de Ordenanza al Concejo Municipal para su consideración.- Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "Este es un Proyecto de Ordenanza, como se ha dado lectura por Secretaría, emanado del Departamento Ejecutivo Municipal, a través del cual se establece construir un cruce peatonal sobre elevado en la senda peatonal del Parque Lineal, adyacente a la calle Antártida Argentina, de acuerdo a un proyecto técnico que ha sido presentado por el Departamento Ejecutivo. En realidad el acceso a calle Rafaela y la Ruta Nacional N° 34, podemos observar que se está utilizando cada vez más y esto está trayendo complicaciones, dada la cantidad de vehículos que utilizan ese acceso, para ingresar a la ciudad. Hoy vemos que también ahí, diariamente o los fines de semana sobre todo, concurre gran cantidad de gente para disfrutar en familia de un día al aire libre. Entonces entendemos que causa perjuicio,

un peligro, el tema del tránsito vehicular que existe en ese sector. El proyecto habla de reductores de velocidad, diseñados de tal manera, que sea sobre un cruce peatonal sobre elevado, con lo cual se estaría reduciendo, en este caso, el riesgo y poniendo límites a las personas que transitan con sus vehículos por allí y también, cuidando la seguridad de aquellas familias o personas que los fines de semana o durante la semana, hacen su actividad diaria de deportes, caminando o tomando un día al aire libre, como lo dije anteriormente. Es un proyecto sencillo, con el cual podríamos estar reduciendo cualquier tipo de siniestro. Está el detalle de la señalización que va a efectuar, en este caso, el Departamento Ejecutivo Municipal. Así que dado que se trata de un Proyecto de Ordenanza, que en su Art. 1º), como se ha leído por Secretaría, se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a construir un cruce peatonal sobre elevado en la senda peatonal del Parque Lineal, adyacente a la calle Antártida Argentina, de acuerdo al Proyecto Técnico elaborado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, que se adjunta. En el Art. 2º) se establece la incorporación de toda la señalización necesaria, a saber: vertical, horizontal y luminosa de advertencia, de acuerdo a lo presentado en el proyecto técnico. Solicito el pase a Comisión, para ser tratado como tal, este proyecto que he fundamentado”. Toma la palabra la Titular del Cuerpo Colegiado, Concejala **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): “Está a consideración de los Ediles la moción del Concejal Migliori, de girar el Proyecto de Ordenanza a Comisión”. Aprobado. **7º) Despacho de Comisión del Concejo Municipal en pleno, sobre Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.:** Secretaría procede a dar lectura.- **VISTO:** El Proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal a consideración del Cuerpo Deliberativo, y; **CONSIDERANDO:** Que el Proyecto de referencia autoriza a incorporar al área urbana el inmueble fracción del lote 40 de la Colonia Sunchales, propiedad del Sr. Roberto Beraudo, identificados como lotes 1 a 25 de la manzana B y lote A, con una superficie de 3.757,21 m², destinado a calle pública, del plano de mensura N° 166.241, confeccionado por el Agrimensor Gustavo Clausen; Que formulado el análisis de rigor, el Concejo Municipal en pleno, constituido en Comisión, dispone su aprobación sin modificaciones sustanciales.- Sunchales, 23 de agosto de 2012.- Finalizada la lectura pide la palabra el Concejal **José Marotti** (P.J.): “Este Proyecto de Ordenanza que oportunamente había ingresado desde el Ejecutivo, tiene que ver con las Ordenanzas N° 2055/11 y N° 2173/12 y la nota remitida por el Sr. Roberto Beraudo donde, como dice el Despacho, solicitaba incorporar al área urbana un inmueble, que es parte del lote 40 de la Colonia Sunchales, considerado como Etapa II del loteo, conocido comercialmente, como “Punto Sur”. Los loteadores han ejecutado las obras de infraestructura de servicios mínimos que establece la citada Ordenanza, lo que estamos haciendo acá, es autorizar al Departamento

Ejecutivo Municipal a incorporar al área urbana, una fracción de terreno del lote 40, cuyo plano es el N° 166.241. También se autoriza a incorporar al área urbana, una fracción del lote 40 de la Colonia Sunchales, con una superficie de 3.757,21 m2, destinada a calle pública, según plano de mensura N° 166.241. A su vez, ratificar el Art. 16°) de la Ordenanza N° 1930/09, que refiere a las características del sector y todo lo que se establece, para las urbanizaciones en ese sentido. Por ser este un Despacho de Comisión del Concejo en pleno, solicito su ratificación”.

Toma la palabra la Presidenta del Cuerpo Legislativo, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): “Pongo a consideración la moción, del Concejal Marotti, de ratificar este Despacho de Comisión del Concejo Municipal en pleno”.- Aprobado.- **8°)**

Proyectos de Declaración: presentados por el Concejo Municipal en pleno:

Por Secretaría se da lectura a los mismos.- **8-a) VISTO:** La invitación cursada al Concejo Municipal por parte de la Cámara Empresaria Sunchalense de Autotransporte de Cargas, para participar del Consejo Federal N° 342 de FADEEAC (FEDERACIÓN ARGENTINA DE ENTIDADES EMPRESARIAS DE AUTOTRANSPORTE DE CARGA) a realizarse el día 30 de Agosto de 2012, en nuestra ciudad, y; **CONSIDERANDO:** Que es un evento que agrupa a los transportistas de todo el país, y se esperan alrededor de 200 personas que lleguen a nuestra ciudad de distintos lugares, pertenecientes a las cámaras empresarias y asociados a participar de este encuentro; Que la Federación Argentina De Entidades Empresariales del Autotransporte de Cargas representa al sector empresarial a nivel nacional, que realiza servicios de transporte automotor de cargas por cuenta de terceros, siendo sus integrantes cámaras y asociaciones; Que a la fecha, son 57 sus entidades asociadas, con asiento en los principales centros operativos del país y de las diversas especialidades de tráfico; Que los Consejos Federales de FADEEAC, son reuniones de los empresarios del autotransporte de cargas, que recibe su nombre de “Federal” por llevarse a cabo en las distintas sedes de las Cámaras Empresarias de Transporte que existen a lo largo y ancho de la república; Que FADEEAC ha representado al sector empresarial en diversas reuniones de la Comisión de Transportes Interiores de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.); Que dada la importancia del evento, se extendió invitación al Sr. Gobernador de la Provincia de Santa Fe, autoridades locales, provinciales y nacionales para participar del mismo; Que este año la Cámara Empresaria Sunchalense de Autotransporte de Cargas, ha sido elegida para llevar a cabo el “CONSEJO FEDERAL DE FADEEAC”; Por lo expuesto, el Concejo Municipal de la

Ciudad de Sunchales, presenta el siguiente: **PROYECTO DE DECLARACIÓN.- Art. 1º)** Declárase de Interés Ciudadano el Consejo Federal Nº 342 de FADEEAC (FEDERACIÓN ARGENTINA DE ENTIDADES EMPRESARIAS DE AUTOTRANSPORTE DE CARGA), organizado por la Cámara Empresaria Sunchalense de Autotransporte de Cargas, a realizarse el día 30 de Agosto de 2012, en nuestra ciudad.- **Art. 2º)** Entrégase copia de la presente y diploma correspondiente a los directivos de Cámara Empresaria Sunchalense de Autotransporte de Cargas.- **Art. 3º)** Comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..- Sunchales, 23 de Agosto de 2012.- Finalizada la lectura pide la palabra el Concejal **Leandro Migliori** (P.J.):

“Como se ha dado lectura recién, por Secretaría, esto se trata de una invitación que ha sido cursada al Concejo Municipal por la Cámara Empresaria Sunchalense de Autotransporte de Cargas, para participar en el Consejo Federal Nº 342 de FADEEAC, que es la Federación Argentina de Entidades Empresarias de Autotransporte de Carga. Para aportar algunos datos o información de interés, es un evento que agrupa a los transportistas de todo el país y se esperan que asistan, en esta acción, más o menos alrededor de 200 personas, que llegarán a nuestra ciudad de distintos lugares del país. Esta Federación está integrada por Cámaras Empresarias, la Federación Argentina de Entidades Empresariales del Autotransporte de Cargas, representa al sector empresarial que realiza servicios de transporte automotor de cargas, por cuenta de terceros. A la fecha, son 57 las entidades asociadas a FEDEEAC, con asiento en varios distritos. Los Consejos Federales de FADEEAC, como así se denominan, son reuniones de los empresarios del autotransporte de cargas, como dije anteriormente y que recibe su nombre de “Federal”, porque se lleva a cabo en las distintas sedes de las Cámaras Empresarias de Transporte, que existen a lo largo y ancho de nuestro país. La actividad que ha hecho FEDEEAC es importante, porque ha representado al sector empresarial en diversas reuniones de la Comisión de Transportes y ha participado en la Organización Internacional del Trabajo. Este año la Cámara Empresaria Sunchalense de Autotransporte de Cargas, ha sido elegida para llevar a cabo el “CONSEJO FEDERAL DE FADEEAC”, se espera contar con autoridades locales, Provinciales y Nacionales a participar del mismo. Así que se entendió y se consideró, en este Concejo, que era un evento muy importante, por eso se ha presentado este Proyecto de Declaración de Interés. El Art. 1º) establece: Declárase de Interés Ciudadano el Consejo Federal Nº 342 de FADEEAC (FEDERACIÓN ARGENTINA DE ENTIDADES EMPRESARIAS DE AUTOTRANSPORTE DE CARGA), organizado por la Cámara Empresaria Sunchalense de Autotransporte de Cargas, a realizarse el día 30 de Agosto de 2012, en nuestra ciudad. El Art. 2º) expresa: Entrégase copia de la presente y diploma correspondiente, a los directivos de Cámara Empresaria Sunchalense de

Autotransporte de Cargas. Solicito Sra. Presidenta pasar a un cuarto intermedio, por si algún Concejal quiere hacer algún aporte o modificar algo y después voy a solicitar, dada la urgencia, este evento es el día jueves, la aprobación del mismo". Toma la palabra la Titular del Cuerpo Deliberativo, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "Gracias. A consideración la moción, del Concejal Migliori de pasar a cuarto intermedio". Aprobado. Finalizado el mismo, toma la palabra la Presidenta del Concejo Municipal, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "Retomo la sesión, luego del cuarto intermedio y le cedo la palabra al Concejal Migliori". Hace uso de la palabra el Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "Gracias Sra. Presidenta. Simplemente para solicitar la aprobación del Proyecto de Declaración, de Interés Ciudadano, el Consejo N° 342 de FEDEEAC". Toma la palabra la Titular del Cuerpo Colegiado, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "A consideración de los Sres. Concejales, la aprobación de este Proyecto de Declaración, que Declara de Interés Ciudadano al Consejo Federal de FADEEAC".- Aprobado.- **8-b) VISTO:** El 25° Aniversario del Jardín de Infantes N° 118 "Myriam Hayquel de Andrés", y; **CONSIDERANDO:** Que la década del 80 marca un hito trascendental para la historia del Nivel Inicial en la provincia de Santa Fe. Comienzan experiencias de autonomización de secciones en Jardines de Infantes, con una Dirección específica del nivel. Sunchales y Esperanza se constituyen en las ciudades pioneras de este cambio; Que en esa época Sunchales demandaba el servicio educativo no sólo para alumnos de 5 años, sino la posibilidad de incorporar al sistema a niños más pequeños; Que el 30 de diciembre de 1986, y por gestiones realizadas por la Supervisora Seccional, Sra. Berta de Giacosa, se firma el Decreto mediante el cual se crea el Jardín de Infantes Nucleado N° 118; Que el 20 de abril de 1987 comienza a funcionar bajo la modalidad de "nucleado", agrupando las siete secciones distribuidas en las escuelas primarias oficiales de Sunchales: Nros. 379, 1212, 6388 y 6169, que componían el Nivel pre-primario. La propuesta fue conformar una institución autónoma para compartir actividades. Al no contar con edificio propio, se comenzó a trabajar con una Directora Organizadora Itinerante, para recorrer las escuelas primarias donde funcionaban las secciones de jardín y asesora a las docentes jardineras; Que el 25 de noviembre de 1988 se realizó la imposición del nombre "Myriam Hayquel de Andrés", docente jardinera y pedagoga cordobesa, pionera en investigar y realizar los primeros escritos sobre Didáctica del Nivel Inicial, plasmando en diversos libros, sus conocimientos sobre la pedagogía de la educación infantil; Que el 3 de noviembre de 1993 se sanciona la Ley N° 24.268 que establece la transferencia del Edificio en donde

funcionaba el ex Colegio Nacional (en ese momento desocupado) a la provincia y, a su vez, a la Municipalidad de Sunchales, para ser destinado al funcionamiento del Jardín N° 118; Que el mismo se habilita el 13 de marzo de 1995. Al funcionar en un solo edificio, el 23 de noviembre de 2001 el Jardín pasa a ser de modalidad "Común" y deja de ser "Nucleado"; Que, a través del tiempo y gracias a los beneficios obtenidos por el trabajo mancomunado de la Asociación Cooperadora y el Club de Madres, la institución educativa fue adquiriendo terrenos internos linderos y ampliando sus instalaciones; Que actualmente cuenta con 12 secciones de 3, 4 y 5 años, en dos turnos de funcionamiento; Que sus objetivos son alfabetizar al niño en la primera infancia, estimulando inteligencias múltiples, la socialización y la construcción de un ser ecologista, lúdico y resiliente; y fomentar la educación en valores cooperativos, de paz, tolerancia, diálogo, convivencia y solidaridad, en forma sistemática e intencional para la formación moral del niño como persona y ciudadano; Que desde las dimensiones pedagógica-curricular y socio-comunitaria, la institución educativa prioriza la capacitación continua de los equipos docentes para construir nuevos caminos, repensarlos, adaptarlos y reinventarlos a las nuevas infancias; Que el Jardín ha desarrollado proyectos innovadores, que le permiten proyectarse al ámbito nacional y provincial, con propuestas educativas que permanecen en el tiempo e impactan en la comunidad; Que este Concejo Municipal considera oportuno destacar su trabajo en la revalorización de la educación como espacio adecuado para repensar vínculos promoviendo en los niños y niñas los valores que hacen al ejercicio de la ciudadanía; Por todo ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, presenta el siguiente: **PROYECTO DE DECLARACIÓN.- Art. 1º)** El Concejo Municipal de Sunchales declara de interés ciudadano el 25º Aniversario del Jardín de Infantes N° 118 "Myriam Hayquel de Andrés" y reconoce su labor en el desarrollo de capacidades, competencias, habilidades y valores en niños y niñas; y el impacto positivo en la comunidad de los proyectos innovadores que la institución educativa ha llevado adelante.- **Art. 2º)** Entrégase copia de la presente y diploma correspondiente al Personal Directivo del Jardín de Infantes N° 118 "Myriam Hayquel de Andrés".- **Art. 3º)** Comuníquese, publíquese, archívese.- Sunchales, 24 de agosto de 2012.- Finalizada la

lectura toma la palabra la Presidenta del Concejo Municipal, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "Concejal Marotti le cedo la Presidencia, a efectos de fundamentar el presente Proyecto de Declaración". Hace uso de la palabra el Vicepresidente 1º del Cuerpo Legislativo local, Concejal **José Marotti** (P.J.): "Me hago cargo de la Presidencia y le cedo el uso de la palabra, Concejala Ghione". Toma la palabra la Concejala **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "Gracias Sr. Presidente. Este Proyecto de Declaración, Declara de Interés Ciudadano el 25º Aniversario del Jardín de Infantes N° 118 "Myriam Hayquel de Andrés" y reconoce, este Concejo, su labor en el desarrollo de capacidades, competencias, habilidades y valores en niños y niñas. Como así también, el impacto positivo en la comunidad, de los proyectos innovadores que la institución educativa ha llevado adelante. El próximo viernes, el Jardín N° 118 va a realizar un acto en conmemoración a estos 25 años y este Proyecto de Declaración es un reconocimiento a esa tarea. En su texto hace un repaso recordando que, en la década del '80, Sunchales demandaba el servicio educativo, no sólo para alumnos de 5 años, sino también la posibilidad de incorporar al sistema, a niños más pequeños. El 30 de diciembre de 1986 se firma el Decreto, mediante el cual se crea el Jardín de Infantes Nucleado N° 118 y el 20 de abril de 1987 comienza a funcionar, bajo la modalidad de "Nucleado". El 25 de noviembre de 1988, se realizó la imposición del nombre "Myriam Hayquel de Andrés", docente jardinera y pedagoga cordobesa, pionera en investigar y realizar los primeros escritos sobre Didáctica del Nivel Inicial, plasmando en diversos libros sus conocimientos sobre la pedagogía de la educación infantil. El 3 de noviembre de 1993 se sanciona una Ley, mediante la cual se transfiere el ex Colegio Nacional a la Provincia de Santa Fe y luego a la Municipalidad de Sunchales, para ser destinado al funcionamiento del Jardín N° 118, que se habilita el 13 de marzo de 1995. En noviembre de 2001 deja de ser nucleado y pasa a ser de modalidad común, al funcionar en un solo edificio. Actualmente cuenta con 12 secciones de 3, 4 y 5 años, además por el trabajo de la Asociación Cooperadora y el Club de Madres, la institución adquirió terrenos linderos y amplió sus instalaciones, llevando adelante proyectos innovadores, que le permiten proyectarse al ámbito Nacional y Provincial, obteniendo premios y menciones en distintos niveles, a nivel local, Provincial y Nacional, con propuestas educativas que permanecen en el tiempo e impactan en la comunidad. Este Concejo Municipal considera oportuno destacar su trabajo en la revalorización de la educación, como espacio adecuado para repensar vínculos, promoviendo en los niños y niñas los valores que hacen al ejercicio de la ciudadanía. En particular, esta institución educativa, ha trabajado y continúa trabajando en lo que tiene que ver con la ecología. No hace mucho tiempo atrás, este Concejo, Declaró de Interés un proyecto, mediante el cual se proponía la utilización de la propia bolsa de mercado, en vez de la utilización de las bolsas plásticas. Eso, como decía, fue una Declara-

ción de Interés de este Concejo y que a su vez generó una Ordenanza, que está vigente y también tenemos el proyecto "Compromiso Verde" que todos los años, con la participación de este Concejo, se plantan nuevas especies en el "Parque Loyola". Así que en reconocimiento de toda esa tarea del Jardín N° 118, voy a solicitar un cuarto intermedio, para luego aprobar este Proyecto de Declaración. Gracias". Toma la palabra el Presidente a cargo, Concejal **José Marotti** (P.J.): "A consideración el pedido de pasar a cuarto intermedio". Aprobado. Finalizado el mismo hace uso de la palabra el vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia, Sr. **José Marotti** (P.J.): "Reinicio la sesión y tiene la palabra la Concejala Ghione". Toma la palabra la Concejala **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "Sr. Presidente, voy a solicitar la aprobación de este Proyecto de Declaración". Toma la palabra el Presidente a cargo, Concejal **José Marotti** (P.J.): "Está a consideración la aprobación del Proyecto de Declaración, que acaba de fundamentar la Concejala Ghione". Aprobado. Retoma el uso de la palabra el Vicepresidente 1°, a cargo de la Presidencia, Sr. **José Marotti** (P.J.): "Habiendo quedado aprobado por unanimidad el Proyecto de Declaración, le restituyo la Presidencia Concejala Ghione".- **8-c) VISTO:** El 25° Aniversario de la Asociación Mutual de Ayuda entre Asociados y Adherentes del Club Atlético Unión, y; **CONSIDERANDO:** Que la institución surgió de la iniciativa de un grupo de socios del Club, con el fin de apoyar al mismo en la realización de obras y brindar servicios a la comunidad; Que el 10 de agosto de 1987 se firmó el acta de fundación y el 1° de setiembre de ese mismo año abrió sus puertas en un local alquilado de calle Alberdi; Que el apoyo de la comunidad y de sus asociados permitió la concreción del edificio propio en Av. Independencia 324, en donde funciona hoy; Que sus principales actividades son los servicios, así como el ahorro y el crédito. Con el transcurso ininterrumpido de su labor fue incorporando descuentos en materia de salud, subsidios, ayudas económicas, entre otros; Que asimismo realiza importantes contribuciones a escuelas, instituciones y entidades de bien público, además del apoyo a la cultura; Que las Mutuales son entidades sin fines de lucro, donde un grupo de personas asociadas libremente se reúne para solucionar problemas comunes, actuando con seriedad y eficiencia, y teniendo por guía la solidaridad, y por finalidad, contribuir al logro del bienestar de sus miembros; Que junto al cooperativismo, el mutualismo, con sus principios y valores, también ha acompañado el crecimiento de los pueblos desde sus albores de inmigración y colonización; Que tanto el cooperativismo como el

mutualismo actúan en forma hermanada, en muchos casos, atendiendo idénticas necesidades de la población y en otras, actuando en sus específicas funciones, determinadas por las leyes que los rigen; Que la Asociación Mutual de Ayuda entre Asociados y Adherentes del Club Atlético Unión es una de las asociadas de Casa Cooperativa, participando activamente de la capacitación, promoción y difusión del Cooperativismo, demostrando un fuerte compromiso de trabajo con la comunidad e impulsando su desarrollo; Que el Concejo Municipal considera necesario reconocer a esta institución que cimentó su crecimiento en la solidaridad, el trabajo y la idoneidad; dando respuestas concretas a las necesidades de sus asociados; Por todo ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, presenta el siguiente: **PROYECTO DE DECLARACIÓN.- Art. 1º)** El Concejo Municipal de Sunchales declara de interés ciudadano el 25º Aniversario de la Asociación Mutual de Ayuda entre Asociados y Adherentes del Club Atlético Unión y reconoce su participación activa en el desarrollo de la comunidad para una mejor calidad de vida.- **Art. 2º)** Entrégase copia de la presente y diploma correspondiente a las autoridades de la Asociación Mutual de Ayuda entre Asociados y Adherentes del Club Atlético Unión.- **Art. 3º)** Comuníquese, publíquese, archívese.- Sunchales, 24 de agosto de 2012.- Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejal **Leandro Lamberti** (FPCyS-UCR): “Afortunadamente nuestra ciudad, es pródiga en instituciones intermedias. El otro día hablábamos en una reunión, de números que superaban las 150, realmente creo que entre todas, no solamente se destacan, sino que colaboran con el día a día de la ciudad y colaboran con la calidad de vida de la comunidad. En este caso, el reconocimiento es para otra institución, de otro estilo, que también está cumpliendo sus 25 años, en realidad ya los ha cumplido el 10 de agosto y se trata de la Mutual del Club Atlético Unión. Como decimos en los considerandos del Proyecto de Declaración, el 10 de agosto de 1987, en un local ubicado en calle Alberdi, a pocos metros de Av. Independencia, nacía esta institución que surge como siempre de la iniciativa de un grupo de ciudadanos, en este caso, relacionados y asociados con el Club Atlético Unión. En ese momento tenían el fin, como uno de los principios fundamentales, la realización de obras en la institución y brindar servicios a la comunidad. Luego, con el accionar y con el apoyo de la comunidad pudo hacer realidad el contar con un edificio propio, en donde se encontraba el ex "Bar Avenida", sito en Av. Independencia 324, frente al edificio del Grupo Sancor Seguros, donde funciona hoy, evolucionando permanentemente y acondicionando su ámbito para hacer más

confortable la atención a la gran cantidad de asociados que tiene. En las actividades principales, indudablemente se destaca el servicio, si bien tiene características fundamentales de ahorro y de crédito, pero sin olvidar las características de este tipo de entidades mutualistas, en donde también se realizan descuentos en salud, se otorgan subsidios y ayudas económicas, entre otros. También ese espíritu solidario, que destaca a todas las instituciones de la ciudad, en este caso decir, que la Mutual de Unión permanentemente está colaborando con escuelas, con instituciones, realizando contribuciones, fundamentalmente a aquellas que sean de bien público y apoyando la cultura. Tampoco nos tenemos que olvidar, que estamos en la Capital Nacional del Cooperativismo y la Mutual de Unión es una de las Cooperativas y Mutuales que tiene que ver con el trabajo asociativo. Entonces decimos, que es una de las asociadas de Casa Cooperativa, participando activamente de la capacitación, promoción y difusión del Cooperativismo, demostrando un fuerte compromiso de trabajo con la comunidad e impulsando su desarrollo. También hacíamos una comparación entre el mutualismo y el cooperativismo que, con sus principios y valores han acompañado el crecimiento de los pueblos desde sus albores de inmigración y colonización. Como siempre, desde este Concejo Municipal intentamos darle el reconocimiento importante que tenemos, a través de esta herramienta legislativa que es la Declaración y consideramos necesario reconocer a esta institución que cimentó su crecimiento en la solidaridad, el trabajo, la idoneidad y, le agregaría, la honestidad de sus dirigentes, dando respuestas concretas a las necesidades de sus asociados. Por eso es que en el Art. 1º) de la Declaración dice, el Concejo Municipal de Sunchales Declara de Interés Ciudadano el 25º Aniversario de la Asociación Mutual de Ayuda entre Asociados y Adherentes del Club Atlético Unión y reconoce su participación activa en el desarrollo de la comunidad, para una mejor calidad de vida. Entrégase copia de la presente y diploma correspondiente a las autoridades de la Asociación Mutual de Ayuda entre Asociados y Adherentes del Club Atlético Unión. Dicha entrega se va a realizar el próximo domingo 02 de septiembre, en el espectáculo central que se va a estar realizando en Plaza Libertad, con espectáculos en vivo y con la participación del ballet de danzas, con la realización de sorteos y sorpresas para toda la comunidad, no solamente para los asociados. Dicho esto, Sra. Presidenta, voy a solicitar un cuarto intermedio, para luego pedir la aprobación de este Proyecto de Declaración". Toma la palabra la Titular del cuerpo colegiado, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "A consideración la moción, del Concejal Lamberti, de pasar a un cuarto intermedio". Aprobado. Finalizado el mismo toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "Reanudo la sesión y tiene la palabra el Concejal Lamberti". Toma la palabra el Concejal **Leandro Lamberti** (FPCyS-UCR): "Muchas gracias, voy a solicitar entonces la aprobación del, recientemente fundamentado, Proyecto de Declaración". Toma la palabra la Titular del Cuerpo Deliberativo, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "A consideración la moción, del Concejal Lamberti, de aprobar este Proyecto de Declaración, relativo

al 25 Aniversario de la Asociación Mutual del Club Atlético Unión”. Aprobado. Hace uso de la palabra la Presidenta del Concejo Municipal, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "De esta manera, doy por finalizada la sesión ordinaria de hoy, siendo las dieciocho horas, treinta y seis minutos, agradeciendo la presencia de los medios de comunicación”.-